







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

NOI	MBRE:				or a re	1 10 15	With the same	TRÁMITE: SERVICIO: X						
Acta	a informativa de	extrav	ió de	e licencia	para cor	nducir								
DES	CRIPCIÓN:				The same	HERE AS	CONTRACT.	WINDS NEW WAR						
Elin	teresado informa	a el extr	avío,	pérdida (o desapar	ición del doci	umento oficia	l que autoriza a una persona a conducir vehículos						
FUN LEG	IDAMENTO AL:	Artículo 147 fracción V Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Artículo 84 BIS Quater del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tu Estado de México Artículo 73 fracción VIII inciso c del Bando del Municipio de Tultitlán 2025-2027, Estado de México Artículo 26 inciso B numeral 1, 28, 29 y 32 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tu Estado de México.												
	CUMENTO A TENER:	(Acta Intormativa					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:							
	E REALIZA EN SI NO DIREC			DIRECC	CCIÓN WEB No aplica									
	OS EN LOS QUE BE REALIZARSE:	EL TRÁ	MITE				e percate del e su debida re	extravió de la licencia para conducir y le solicitan posición						
SER INSI	ECIFICAR SI ESTE VICIO ESTÁ SUJE PECCIÓN O VERII IETIVO DE LA MIS	TO A FICACIO			No aplica									
	PEOUISITOS:					ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PER	SONAS FÍSICAS						2 1000 1000							
l.	Copia simple de identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Licencia de Conducir Vigente, Credencial de Servicios Médicos, Inapam, Constancia Domiciliaria Emitida por la Secretaría del Ayuntamiento). Copia simple del comprobante de domicilio de Tultitlán no mayor a 3 meses de antigüedad (Recibo De Luz, Teléfono, Predial, Agua)				rofesional Nacional Vigente Inapam		1	Artículo 28 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tultitlan, Estado de México Artículo 29 del Reglamento de Justicia Cívica						
II.					neses de		1	del Municipio de Tultitlan, Estado de México Artículo 147 fracción III y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
III.	Pago de derechos					Si	1							
IV.	 Pago de derechos de la licencia o copia simple de la licencia extraviada. 				o copia	Si	1	3						
PER	SONAS JURÍDIC	O-COLE	ECTIV	VAS										
No a	plica					No aplica	No aplica	No aplica						
	TITUCIONES PÚB	LICAS					•							
INST														









	CATA TATI											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Al momento	Al momento										
COSTO:	Una UMA.	Una UMA. Fundamento Jurídico: Artículo 29 del Reglamento de Justicia Cívica de Municipio de Tultitlan, Estado de México										
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO					EA (PORTAL PAGOS)	NC	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Municipio de Tultitlán, ubicada en Av. Paseo de los Jinetes sin número, esquina Avenida José López Portillo, Unidad Habitacional Villas de San José, Código Postal 54910, Tultitlán Estado de México.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.	No aplica.										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se	Siempre que se cumplan con los requisitos.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica											
DEPENDENCIA U O	RGANISMO:	BIFE		100	343	UNIDAD	ADMIN	NISTR	ATIVA RE	SPONSABLE:		
Secretaría del Ayunt	tamiento					Juzgado	o Cívico					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. José	Alfredo	Contreras Suáre	ez								
DOMICILIO CALLE:	Av. De los Jinetes	sin núm	nero, Esquina A	v. José Lóp	ez Po	ortillo	4	NC EX	D. INT. Y	s/n		
COLONIA: U.H VIII	as de San José			MUNICI	PIO:	Tultitlár	1					
C.P.: 54910	HORARIO Y DÍAS ATENCIÓN:	DE	Lunes a Dor	mingo las 2	4 ho	ras	- L . V					
LADA: TELÉFONOS	5:		EXTS.:	FAX:			COF	RREO	ELECTRO	ÓNICO:	W.	
55 5888 5264 55 5883 5935			No aplica	No aplic	а		No	aplica				
OTRAS OFICINAS Q	UE PRESTAN EL S	ERVICIO		1678								
OFICINA:	No aplica											
NOMBRE DEL TITUL OFICINA:	AR DE LA No a	aplica										
DOMICILIO CALLE :	No aplica							NC EX	D. INT. Y T.:	No aplica		
COLONIA: No aplie	ca			MUNICI	PIO:	No aplic	а					
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS ATENCIÓN:	DE	No aplica									
LADA: TELÉFONOS	S. Programme Co.		EXTS.:	FAX:	Two	E CAN	COF	RREO	ELECTRO	NICO:		
No No aplica aplica		No aplica	No aplic	No a	No aplica							
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica											
			INFORMACIO	ÓN ADICIO	NAL							
PREGUNTA FRECUE 1:	Alguien má	s pued	e tramitar mi a	cta de ext	ravić	5?						
RESPUESTA:	No, es un trá	mite pe	rsonal.									
PREGUNTA FRECUE 2:	NTE ¿Puedo tran	nitar el a	acta informativ	/a en el Μι	ınici	pio de Tu	ultitlán,	si no	soy de a	quí?		









	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS No aplica
RESPUESTA:	Una vez que tengas el acta, puedes proceder a solicitar la reposición de tu licencia de conducir en las oficinas correspondientes, cumpliendo con los requisitos adicionales que te soliciten.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hago después de obtener el acta informativa de extravío?
RESPUESTA:	No, solo si eres residente del Municipio de Tultitlán.

ELABORÓ:

Lic. Paola Mariana Pérez Robledo Coordinadora del Juzgado Cívico. VISTO BUENO:

Lic. José Alfredo Contreras Suárez Secretario del Ayuntamiento FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/febrero/2025



